

Curso de Certificación Energética en Edificación - Edificios nuevos (5ª edición)



Modalitat
Semi-presencial



Del 19/04/2013
al 27/04/2013



20 hores



PDF
Curs



Informació de
Matrícula



155€



Disculpeu, aquest contingut està disponible només en castellà. Pendent traducció al valencià

JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El ahorro energético y la eficiencia son fundamentales en el mundo actual. El planeta no aguanta la utilización salvaje de los recursos y existe una alarmante necesidad de nuevos profesionales vinculados a la gestión energética. Pero no se trata de una necesidad social, en nuestro país existe ya la obligación legal de supervisión de la eficiencia energética de edificios. El sector de la edificación se considera prioritario, debido al nuevo escenario establecido por el Real Decreto 47/2007 de Certificación Energética de Edificios de nueva construcción, en vigor desde el 1 de noviembre de 2007, normativa que obliga a todos los edificios a conseguir un Certificado de Eficiencia Energética.

La Certificación Energética es desde entonces obligatoria para todos los edificios de nueva construcción y para todas aquellas modificaciones, reformas o rehabilitaciones de edificios existentes que cumplan unas determinadas condiciones.

Esta normativa está incrementando la demanda de profesionales expertos en eficiencia energética de edificios por lo que formarse en el sector puede abrir muchas puertas.

El Programa informático CALENER es la herramienta oficial, y actualmente única, para la certificación mediante la opción general, por lo que se convierte en un instrumento fundamental y necesario para los profesionales que pertenecen al sector de la construcción.

•

•

OBJETIVOS Y PERFIL

El curso "Certificación Energética en Edificación" dota al alumno del conocimiento de los procedimientos de trabajo que permiten evaluar y calificar la eficiencia energética de un edificio existente o en proyecto así como ajustar su diseño a lo previsto en el Código Técnico de la Edificación CTE-HEI con relación a la limitación de la demanda energética.

Para ello se utilizarán los programas Lider y Calener VYP desarrollados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del IDAE, y por el Ministerio de Vivienda.

Este curso va dirigido a agentes del sector de la edificación:

•••••••••• - Estudiantes y Titulados de Ingeniería (Técnica y Superior) y Arquitectura (Técnica y Superior)

•••••••••• - Promotores

•••••••••• - Proyectistas

•••••••••• - Dirección Facultativa

•••••••••• - Entidades de control

•••••••••• - Instaladores

•••••••••• - Fabricantes

•••••••••• - Etc.

METODOLOGÍA

Curso eminentemente práctico y aplicado que capacita al alumno para evaluar y calificar la eficiencia energética de un edificio y ponderar la demanda energética del mismo dentro de límites que garanticen la sostenibilidad del sistema.

Se intercalarán planteamientos teóricos breves que ayuden al alumno a entender ciertos conceptos necesarios para la práctica.

Por último, se realizará un trabajo práctico en el que se apliquen todos los conocimientos adquiridos durante el curso.

Se utilizarán las aplicaciones informáticas Lider y Calener VYP avaladas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y por el Ministerio de Vivienda.

•

El curso tiene una duración total de 20 horas presenciales y se estructurará del siguiente modo:

BLOQUE 1: CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA

•• 1. Directiva 2002/91/CE.

•• 2. Documento Básico HE del CTE.

•• 3. Real Decreto 47/2007.

•• 4. Documentos reconocidos. Escala de Certificación.

•• 5. Decreto 112/2009 de la Comunidad Valenciana.

BLOQUE 2: PROGRAMA LIDER

•• 1. Instalación de LIDER y fundamentos conceptuales

•• 2. Creación y descripción de un proyecto

•• 3. Materiales, productos y elementos constructivos de un edificio

•• 4. Definición del edificio

•• 5. Cálculo, resultados y generación del informe de verificación

BLOQUE 3: PROGRAMA CALENER

•• 1. Instalación de CALENER y fundamentos conceptuales

•• 2. Creación y definición de Sistemas

•• 3. Creación y definición de Equipos

•• 4. Creación y definición de Unidades terminales

•• 5. Creación y definición de Factores de corrección

•• 6. Cálculo de la Calificación Energética

•• 7. Generación de la documentación administrativa

EVALUACIÓN

La evaluación del curso se realizará mediante un trabajo práctico de aplicación de los conocimientos adquiridos. Se entregará un diploma acreditativo de la superación de los objetivos del curso y de los conocimientos y habilidades adquiridos a quienes realicen el trabajo satisfactoriamente y hayan asistido al menos al 80 % de las sesiones presenciales.

PROFESORA**Yolanda Moreno Caceres**

Arquitecta por la Universidad Politécnica de Valencia.

Master en Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Edificación por la Universidad Jaume I de Castellón.

Certificadora de Eficiencia Energética de los Edificios por la Agencia Valenciana de la Energía en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) del Gobierno de España.

DURACIÓN Y HORARIO**Inicio del curso:** 19/04/2013**Calendario:** Viernes y sábados, de 16:00 a 21:00. y de 09:00 a 14:00 respectivamente**Fin del curso:** 27/04/2013**Duración del curso:** 20 horas presenciales.**Lugar:** Aula TD0207AI de ESTCE - UJI. Campus Riu Sec. 12071 Castellón**Importe:** 155 € (Alumnos UJI/SAUJI, instituciones Patrono de la FUE y colegiados de organismos colaboradores: 145 €)**DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR**

Curriculum Vitae

Fotocopia del NIF

Justificante de las tasas pagadas del curso a través de ingreso en efectivo/transferencia bancaria en el número de cuenta: 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)

ESTE CURSO ES **BONIFICABLE** A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

- Todas las empresas, por cotizar a la Seguridad Social, reciben una bonificación anual por parte de la Fundación Tripartita, que se destina a la formación de los trabajadores.
- Este crédito bonificado es anual, por lo que ha de ser consumido antes de diciembre de 2011.
- Informamos y gestionamos gratuitamente el crédito formativo del que dispone la empresa para la formación de sus trabajadores (Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo), así como del porcentaje de subvención que le corresponde.

¿Cómo y dónde tiene que entregar la documentación?

1. Personalmente en la FUE-UJI de Castellón (Universitat Jaume I)
2. Vía correo electrónico a formacion@fue.uji.es
3. Vía fax al 964 387010

Plazas limitadas por estricto orden de matriculación.**ESTE CURSO ES BONIFICABLE HASTA EL 100% A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA**

Desde la FUE-UJI actuamos como Entidad Organizadora, esto es, les gestionamos de forma gratuita toda la documentación ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTE) para que puedan bonificarse de los cursos de formación que se realiza en nuestro centro.

•

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

- 1.- El participante debe ser trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas)
- 2.- La formación debe ser pagada por la empresa
- 3.- La empresa debe tener ubicación en el territorio español

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

- 1.- Plantilla media del año anterior
- 2.- Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí y en función del número de trabajadores en plantilla se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, es necesario que cumplimenten toda la documentación adjunta y nos la hagan llegar 10 días antes del inicio del curso, ya que, una vez iniciado no será posible aplicar la bonificación.

NOTA:**Es importante leer toda la documentación.****Es imprescindible cumplimentar y firmar debidamente toda la documentación.**

Finalizado el curso y tramitado su expediente ante el aplicativo de la Fundaci3n Tripartita, deber3 esperar a que se les comunique el importe a bonificar y en el TC de qu3 mes.33

Documentaci3n para descargar necesaria: 3

1. [Procedimiento para la bonificaci3n]
2. [Anexo de Adhesi3n al Convenio]
3. [Comunicaci3n a la RLT]
4. [Ficha empresa]
5. [Ficha participante]

Patrons FUE-UJI

empreses i entitats



Posa't en contacte amb nosaltres
t'ajudem a trobar all3 que necessites



Silvia Membrilla

Tel3fon: 964 38 72 09
formacion@fue.uji.es



Andrea Navarro

Tel3fon: 964 38 72 12
formacion@fue.uji.es



Reyes Riera

Tel3fon: 964 38 72 10
formacion@fue.uji.es

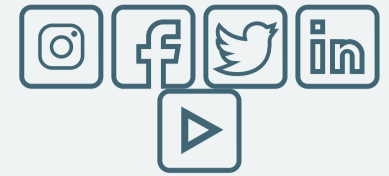


+34 964 38 72 22



Fundaci3n Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu
Sec.

Edif. Escola de Doctorat i Consell Social, s/n
12071 Castell3 de la Plana, Espa1a



Accessos

[Home](#)
[Informaci3 institucional](#)
[R & D & I](#)
[Formaci3](#)
[Jornades](#)
[Pr3ctiques](#)
[Beques per a titulats](#)
[EuroFUE-UJI](#)

M3s visitats

[Cursos FUE-UJI](#)
[Ofertes de Pr3ctiques](#)
[Ofertes de Beques per a](#)
[Titulats](#)
[Projectes EuroFUE-UJI](#)
[Pr3xims Congressos i](#)
[Jornades](#)

Altres webs de la FUE-UJI

[elfue.com](#)
[EuroFUE-UJI](#)
[InnovaUJI](#)

[Av3s Legal](#)

[Portal de transpar3ncia](#)

Fundaci3n Universitat Jaume I - Empresa de la Comunitat Valenciana M.P. CIF: G-12366993